



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NR7-8.13 — **E.OSG-NACC110863**

5 de marzo de 2024

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Taller sobre Gestión de Riesgos**
(Centro de instrucción en seguridad de la aviación, ASTC, Santo Domingo, República Dominicana, 28 al 31 de mayo 2024)

Tramitación
Requerida: **Responder a más tardar el 16 abril de 2024**

Distinguido Señor/Señora:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, me complace informarle que el taller sobre la gestión de riesgos de la OACI se ofrecerá en el ASTC de Santo Domingo, República Dominicana, del **28 al 31 de mayo de 2024**. Este taller interactivo de cuatro días **será impartido únicamente en español**, y está programado diariamente de 09:00 am a 17:00, hora de Santo Domingo.

Este taller permitirá a los/las participantes conocer el material de orientación que se encuentra en la Declaración de la OACI sobre el contexto mundial de riesgo, y les proporcionará las aptitudes necesarias para aplicar la metodología de gestión de riesgo al determinar las medidas de seguridad adecuadas que deben ser implementadas. La mejora del conocimiento y respuesta al riesgo es un área prioritaria dentro del Plan global para la seguridad de la aviación (GASeP) de la OACI, y la impartición del taller sobre gestión de riesgos es clave para su implementación exitosa.

Los/as candidatos/as deberían estar involucrados/as directamente en el análisis o la gestión de amenazas, vulnerabilidades y/o riesgo en su Estado, pudiendo provenir de, sin limitarse a, la autoridad competente en seguridad de la aviación, la Policía Nacional, el Servicio de Inteligencia, o aeropuertos, aerolíneas y otras partes interesadas en la seguridad de la aviación.

Se cobrará a cada participante seleccionado/a una tasa de USD400,00, o el monto equivalente en moneda local, para cubrir los gastos de administración básicos. El precio del billete de avión y del hotel, así como otros gastos diversos, son responsabilidad del Estado. Se pide a los/as participantes que cuenten con su propio seguro médico para sufragar los gastos que puedan surgir, ya que éstos no serán reembolsados por la OACI.


.../2

Le invitamos a nominar candidatos/as adecuados/as para asistir a este evento de formación utilizando el formulario de nominación adjunto (uno por nominado/a). Se anima encarecidamente a que se nominen candidatas, en consonancia con el Programa de Igualdad de Género de la OACI que promueve la participación de las mujeres en el sector de la aviación mundial. Todos los formularios de nominación deberán ser rellenos en su totalidad y autorizados por la autoridad competente a través de medios oficiales. La fecha límite para que las candidaturas lleguen a esta oficina es el **16 de abril de 2024** a fin de que haya tiempo suficiente para su tramitación y para que los/as participantes seleccionados/as puedan hacer los preparativos de viaje, incluidas las solicitudes de visado, según sea necesario.

La selección de los/as candidatos/as se basará en sus cualificaciones y experiencia. Las candidaturas de cada Estado serán consideradas en función de las plazas disponibles. Por esta razón es importante que, para fines de selección, se indique el orden de prioridad de los/as candidatos/as y que las candidaturas sean recibidas respetando la fecha límite. La OACI notificará a los/as candidatos/as sobre el estado de su candidatura una vez finalizado el proceso de selección.

Se ruega tomar nota de que no se admitirán en el curso a los/as participantes que se presenten por sí mismos/as sin haber sido debidamente designados/as o aceptados/as. Los/as participantes seleccionados/as que no asistan a la totalidad del curso no recibirán un certificado al concluir la instrucción. Una vez realizada la selección, si un Estado desea retirar a un/a candidato/a del curso, deberá notificar su decisión a la OACI y al ASTC dentro de un plazo razonable.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


Christopher Barks
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Adjunto: *Lo indicado*

N:\NR - AVSEC-FAL\NR 7-8 - AVSEC-Training ASTCs and RO\NR 7-8.13 - ASTC Santo Domingo\2405-RiskManagementWorkshop\NACC110863AVSEC-ESTADOS-InvTallerGestionRiesgos.docx / GGS